

académica del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Eusebio da Guarda», femenino, de la misma capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 4 de julio de 1970 por la que se autoriza como Centro especializado para el curso Preuniversitario, durante el bienio 1970-1972, al Centro masculino «Santo Tomás de Aquino», de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director del Centro masculino «Santo Tomás de Aquino», establecido en la calle Vázquez Coronado, número 3, de Salamanca, solicitando la autorización para el funcionamiento como Centro especializado para el curso Preuniversitario, durante el bienio 1970-1972.

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los preceptos del Decreto 1862/1963, de 11 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 8 de agosto), y demás disposiciones concordantes y complementarias.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le son propias, ha resuelto:

Conceder al Centro masculino «Santo Tomás de Aquino», establecido en la calle Vázquez Coronado, número 3, de Salamanca, la autorización como Centro especializado para el curso Preuniversitario, durante el bienio 1970-1972, el cual funcionará bajo la dependencia académica del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Fray Luis de León», de la misma capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 4 de julio de 1970 por la que se autoriza como Centro especializado para el curso Preuniversitario durante el bienio 1970-1972, al Colegio masculino «González Cañadas», de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director del Centro masculino «González Cañadas», domiciliado en la calle Fuencarral, número 105, de Madrid, solicitando autorización para el funcionamiento como Centro especializado para el curso Preuniversitario, durante el bienio 1970-1972;

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los preceptos del Decreto 1862/1963, de 11 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 8 de agosto), y demás disposiciones concordantes y complementarias.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le son propias, ha resuelto:

Conceder al Centro masculino «González Cañadas» sito en la calle Fuencarral, número 105, de Madrid, la autorización como Centro especializado para el curso Preuniversitario, durante el bienio 1970-1972, el cual funcionará bajo la dependencia académica del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de esta capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 4 de julio de 1970 por la que se autoriza como Centro especializado para el curso Preuniversitario, durante el bienio 1970-1972, al Centro masculino «Institución Cultural Pitman», de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director del Centro masculino «Institución Cultural Pitman», establecido en la avenida de Gaudí, número 22, de Barcelona, solicitando autorización para el funcionamiento como Centro especializado para el curso Preuniversitario, durante el bienio 1970-1972;

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los preceptos del Decreto 1862/1963, de 11 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 8 de agosto), y demás disposiciones concordantes y complementarias.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le son propias, ha resuelto:

Conceder al Centro masculino «Institución Cultural Pitman», establecido en la avenida de Gaudí, número 22, de Barcelona, la autorización como Centro especializado para el curso Pre-

universitario, durante el bienio 1970-1972, el cual funcionará bajo la dependencia académica del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Milá y Fontanals», de la misma capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 4 de julio de 1970 por la que se autoriza como Centro Especializado para el Curso Preuniversitario, durante el bienio 1970-72, a la «Academia Jauna», de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente iniciado por el Director del Centro masculino «Academia Jauna», establecido en la calle de Séneca, número 4, de Barcelona, solicitando autorización para el funcionamiento como Centro Especializado para el Curso Preuniversitario durante el bienio 1970-72;

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los preceptos del Decreto 1862/1963, de 11 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), y demás disposiciones concordantes complementarias.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le son propias, ha resuelto:

Conceder al Centro masculino «Academia Jauna», sito en la calle de Séneca, número 4, de Barcelona, la autorización como Centro Especializado para el Curso Preuniversitario, durante el bienio 1970-72, el cual funcionará bajo la dependencia académica del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Milá y Fontanals», de la misma capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 6 de julio de 1970 por la que se autoriza como Centro especializado para el curso Preuniversitario, durante el bienio 1970-1972, al Colegio femenino «Cima», de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director del Centro femenino «Cima», establecido en el paseo del General Mola, número 9, de Zaragoza, solicitando autorización para el funcionamiento como Centro especializado para el curso Preuniversitario, durante el bienio 1970-1972;

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los preceptos del Decreto 1862/1963, de 11 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 8 de agosto), y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le son propias, ha resuelto:

Conceder al Centro femenino «Cima», sito en el paseo del General Mola, número 9, de Zaragoza, la autorización como Centro especializado para el curso Preuniversitario, durante el bienio 1970-1972; el cual funcionará bajo la dependencia académica del Instituto Nacional «Miguel Servet», de la misma capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 6 de julio de 1970 por la que se autoriza como Centro especializado para el curso Preuniversitario, durante el bienio 1970-1972, al Colegio masculino «San Carlos Borromeo», de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director del Centro masculino «San Carlos Borromeo», situado en la avenida del Generalísimo, número 9, de Valladolid solicitando autorización para el funcionamiento como Centro especializado para el curso Preuniversitario, durante el bienio 1970-1972;

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los preceptos del Decreto 1862/1963, de 11 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 8 de agosto) y demás disposiciones concordantes y complementarias.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le son propias, ha resuelto:

Conceder al Centro masculino «San Carlos Borromeo», sito en la avenida del Generalísimo, número 9, de Valladolid, la autorización como Centro especializado para el curso Preuniversitario durante el bienio 1970-1972; el cual funcionará bajo la